

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES



Probanza ó información hecha á instancia de la villa y los Confrades de Santa Catalina por el Escribano receptor D. Fernando de Legarribay, acerca de la conducta observada por D. Martin de Ibaizabal, Alcalde que fué de San Sebastián el año 1512.

Martín de Ibaizabal era natural de Bizcaya y de oficio sastre. Cometi6 allí ciertos delitos por los cuales fué recludo en la carcel de Bilbao y condenado á muerte hácia el año 1480, de cuya pena se pudo librar fugándose de la prisión. Vino á San Sebastián y se casó con la hija de Juan López de Echezarreta y andando el tiempo fué elegido por Sagramentero, que era uno de los cargos más importantes de la Villa, teniendo, como tal, que cumplir en 1485 una sentencia en que algunos vecinos fueron condenados por los jueces, á consecuencia de unas cuentas concejiles indebidamente presentadas. Ibaizabal no sólo dejó de ejecutar la sentencia, sino que con tres compañeros armados con lanzas y pavesas, espadas, corazas y capacetes, fué en alboroto á donde estaba reunido el Concejo, dispuesto á resistir á la justicia y romper lanzas en favor de los condenados, visto lo cual por el vecindario, se levantó en armas é hiriendo á algunos de ellos los desarmó y redujo á prisión, condenándoles á pena de destierro é inhabilitando á Martín perpétuamente de los cargos públicos. Habiéndose con sus tretas dado maña de aparecer perdonado de esta pena, fué nuevamente elegido Sagramentero contra el voto de un Alcalde, Jurado mayor y otros oficiales que se oponían á reconocerle dicho cargo, y el día de Pascua de Resurrección, estando el pueblo em vísperas en la parroquia de Santa María, se presentó á Juan Sanchez de Elduayen, Escribano fiel de ésta villa pidiendo que le tomase juramento como tal Sagra-

mentero, á lo que contestó el Escribano que no podía hacerlo sin que el Alcalde se lo ordenase, cuya respuesta le exacerbó de tal modo á Ibaizabal, que con gran soberbia y furia le agarró de los cabellos arrancándole un mechón de ellos, causando por ello en la iglesia tal escándalo y alboroto que tuvieron los clérigos que suspender los divinos oficios, que aquella tarde no pudieron celebrarse, y cerrar las puertas de la Iglesia para que la gente que estaba dentro no saliese á por armas y la que se aglomeró en las puertas, armada con lanzas y espadas, no pudiese entrar, con cuya determinación se evitaron muchas muertes y heridas.

El año 1512 llegó á ser Alcalde, y, á pesar de las órdenes que había en contrario, hizo vender á los franceses trigo del país, dejando á la comarca en la mayor miseria. Acusáronle por ello y hecha la pesquisa y probanza, le secuestraron los bienes y le inhabilitaron del cargo, pero con favores y dádivas ganó una Cédula para los alcaldes del crimen de Valladolid, haciendo que remitiesen el dicho proceso á los del muy alto Concejo y Alcaldes de la Corte, y después, con ruegos é intercesiones que hizo con el querellante Domingo Martínez de Berrasoeta, consiguió que desistiera del seguimiento del pleito, quedando el asunto en aquel estado.

El mismo año, en contraposición á lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, compró muchos trigos, ceveras, haba, celdas y avena para revender á mayores precios; mudaba los trigos de una casa á otra después de aforados: y mezclaba con otras clases inferiores por ganar más.

En otra ocasión entraron dos naos cargadas de trigo en el puerto de Pasajes, que correspondía á San Sebastián, y viniendo los de Fuenterrabía armados, de noche, se apoderaron á la fuerza de una de ellas, volviendo á quitársela después; pero por conservar la amistad se les dió nuevamente la mitad de lo que conducía una nave y cuando así se hicieron las paces y se sosegaron los ánimos, el Alcalde, sin dar cuenta á nadie, llevado de su genio pendenciero y rompiendo la concordia hecha, mandó gente armada con orden de apoderarse de las dos naves y traer á ésta con su trigo, lo cual, visto por los de Fuenterrabía, se alborotaron y empezaron á tirar saetas á sus conductores, dando tal carácter á la lucha que hubo tres muertos y muchos heridos, quedando como consecuencia de aquella conducta gran enemistad y muchos pleitos entre los dos pueblos.

También se dedicó á dar Saboyanos y chanfones falsos en cambio de mercaderías, y cuando supo la justicia, le registraron la casa hallándole muchas monedas de las mencionadas clases, que públicamente las quemaron, consiguiendo, á pesar de todo, con sus argucias que no le administrasen justicia.

Cuando traían trigo á la Villa, valiéndose del terror y aun apaleando al que se descuidaba, impedía que nadie le comprase, y quedándose él con todo, lo vendía a mayores precios, haciendo tomar á los vecinos aun contra su voluntad.

Contra las leyes del reino pasaba por sí y su familia mucho oro y plata á Francia y á los demás les apresaba y castigaba aunque no tuviesen culpa, y les tenía en la cárcel hasta que le daban mucho dinero, haciendo deponer á los testigos en contra de los presos, aunque así no fuera, é interpretando en contra las declaraciones que hacían en bascuence al traducir al castellano, y si alguno les favorecía con la verdad, mandaba prenderlo.

Era un hombre soberbio, escandaloso y pleitista, compraba y obligaba á hacer cesiones y trasposos de acciones y de recibos, y por sí y como persona influyente promovía muchos pleitos fatigando al contrario y causándole muchos daños.

Para dichos pleitos tenía muchos testigos falsos y hacía gala diciendo que ninguno se metiese con él porque teniendo justicia ó no teniendo había de salir con la suya y que para seguir un litigio, más quería el dinero que la razón.

Era audaz y mal hablado y por cualquier cosa en privado y en público, en la calle y en la plaza, al hombre honrado y al pillito, le soltaba cualquier descaro y desvergüenza. Cuando era autoridad promovía continuos pleitos y alborotos con los vecinos, favorecía á los suyos aunque fuesen delincuentes y encarcelaba á los contrarios aunque fuesen honrados, dejándose llevar de odios particulares.

Al presentar las cuentas concejiles del tiempo de su Alcaldía en 1512, daba al ducado un valor de 46 chanfones en el recibo y de 47 en el gasto.

En las Carnicerías viejas los sitios donde estaban las tablas eran públicos y el suelo de la villa, y siendo Alcalde Ibaizabal se dió tal maña que dejó primero construir en ellas á una mujer, favoreciéndola contra toda la villa y, establecido el precedente, su mujer siguió el ejemplo en su tabla, apropiándose de ella como de cosa particular.

El mismo año arrendó la sisa del pan en grano y vinos, que era la renta más importante de la villa, á nombre de su hijo que vivía consigo, sin que ninguno se atreviese á pujarle por temor á la venganza, quedándose con el remate á muy bajo precio y después hacía pagar mayor precio de lo arrendado, llevando ante su padre al que no accedía á sus pretensiones. Las provisiones de haba que había en la villa para repartir en el vecindario, hizo llevar á su casa y vendía á grandes precios.

El mismo año varias naves francesas que estaban en las costas de Asturias y Galicia acechando las naves Españolas que con provisiones para el ejército francés é inglés venían desde Andalucía á esta provincia, cogieron tres naves con cargamento, y queriendo los mareantes de esta villa armarse y salir con cuatro ó cinco naves en persecución de ellas, como otras veces habían hecho, el Alcalde no les consintió, causando gran sentimiento en el vecindario con perjuicio de los intereses de S. M., visto lo cual por los franceses y la impunidad en que quedaban sus atrevimientos, continuaron repitiendo aquellos hechos, sin que el Alcalde permitiese tomar providencia alguna en contra. Vino el licenciado Penilla mandado por su Alteza, á instruir diligencias contra él, se ausentó de la villa diciendo que los bienes que tenía eran de su mujer é hijos y que no le hallarían donde ejecutar, según otras veces habían hecho, hasta que entendiéndose con dicho pesquisidor en secreto, volvió á la villa, le entregó la vara é hizo que borrara 6 ó 7 artículos del interrogatorio, inclinándole completamente á su favor, como lo prueba el hecho de que habiendo á los primeros diez testigos preguntado por 34 preguntas, á los restantes interrogó por muchas menos, so pretexto de que eran impertinentes, no consintiendo que por ellas fuese preguntado ninguno y si algo referente á ellas decían les alegaba que no eran del caso aquellas declaraciones, y furiosa y desabridamente, mandaba al Escribano que no escribiese, y los testigos, de miedo ó por complacer al pesquisidor, se callaban.

En las cuentas concejiles se le hace cargo también de otras cantidades invertidas en pólvora, ballestas y otras armas y se dice que todos esos abusos cometía en inteligencia con el Corregidor que lo encubría y protegía.

SERAPIO MÚGICA.

